



Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 00 ext 7120
Fax 957 769753
secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **19 de febrero de 2019**

D.^a SALUD GORDILLO PORCUNA, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 41/19.- ALCALDÍA.- 1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA EFECTUADA POR D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO Y PETICIÓN DE CREDENCIAL A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura al punto del Orden del Día, de tomar conocimiento de la renuncia al cargo de concejala efectuada por D.^a M.^a Jesús Botella Serrano y petición de Credencial a la Junta Electoral Central, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Excm. Sra. Alcaldesa:

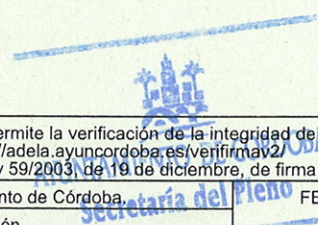
Por la presente, le comunico a los efectos previstos en el artículo 23 del vigente Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, mi renuncia como Concejala del Grupo Municipal Popular.-

Lo que le traslado a los efectos oportunos a 13 de febrero de 2019.-


Atentamente."-

El Pleno de la Corporación queda debidamente enterado y conforme establecen los Subapartados 1.º, 2.º y 3.º del apartado Primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales.-

De conformidad con lo anterior, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA** tomar conocimiento de la renuncia efectuada por la Sra. Botella Serrano a su cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba,



Código Seguro de verificación:3ZFUIqv/GnmL1CpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Ambrosio Palos - Alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	FECHA	19/02/2019
	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 3ZFUIqv/GnmL1CpCXCOe/g==			

y siguiendo los trámites previstos en la normativa electoral, solicitar a la Junta Electoral Central la Credencial a favor de D.ª Blanca Córdoba Nieto que ocupa el puesto n.º 14 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) publicada en BOP n.º 80 de 28 de abril de 2015.-

Una vez se nos remita la oportuna Credencial, la persona interesada habrá de personarse en las dependencias de la Secretaría General al objeto de formular por escrito las oportunas declaraciones sobre incompatibilidades, actividades y bienes patrimoniales, a los efectos previstos en el artículo 75.7 de la LBRL sobre inscripción de dichas declaraciones en los registros municipales de intereses y de causas de posible incompatibilidad y de actividades, como requisito previo a la fecha en que tenga lugar el acto de prestación de juramento y toma de posesión ante el Pleno municipal.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Pleno. Firmado en Córdoba, a diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

V.º B.º

ALCALDESA-PRESIDENTA


SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO

Fdo.: M. Isabel Ambrosio Palos.
(firma electrónica)

Fdo.: Salud Gordillo Porcuna.
(firma electrónica)


AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Secretaría del Pleno

2 de 2

Código Seguro de verificación:3ZFUIqv/GnmL1CpCXCOe/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Isabel Ambrosio Palos - Alcaldesa-presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	19/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 3ZFUIqv/GnmL1CpCXCOe/g==			